

El Problema de la Definición en Sociología

*Por el Lic. Lucio MENDIETA Y
NUÑEZ.*

ALGUIEN definió con mucho ingenio la definición diciendo que es una cosa que necesita un libro para ser explicada. En caso alguno es más certero este juicio que tratándose de la Sociología porque siendo ésta, como es, una ciencia en formación, resulta extraordinariamente difícil definirla.

Por el mismo hecho de ser una ciencia en formación, es objeto de diferentes teorías de tal modo que cada una de las diversas escuelas sociológicas expone una definición de la Sociología de acuerdo con sus lineamientos fundamentales. Puede decirse que hay tantas definiciones como autores de esta materia.

El Dr. Fausto Squillace en su obra, *Los Problemas Constitucionales de la Sociología*¹ transcribe cuarenta y una definiciones y el profesor sudamericano Ignacio A. Pane, de la Universidad de Asunción, en un libro publicado probablemente en 1920, *Apuntes de Sociología*, repite las de Squillace y agrega otras hasta cuarenta y cinco.² El número de definiciones ha aumentado, desde entonces, considerablemente con las nuevas aportaciones de autores modernos.

Se han hecho varios intentos para encontrar un denominador común a tan gran número de definiciones; pero todo esfuerzo en este sentido parece inútil porque la mayoría difiere radicalmente. Lo más que puede hacerse es clasificarlas en grupos según sus características esenciales.

1 SQUILLACE, Fausto. *Los Problemas Constitucionales de la Sociología*. Ed. La España Moderna. T. I. pp. 75 y ss.

2 PANE, Ignacio A. *Apuntes de Sociología*. Ed. América. Madrid.

F. Squillace, clasifica las definiciones de la Sociología en la siguiente forma: las que la consideran a) como Filosofía; b) como Filosofía social o particular; c) como arte o tecnología social (confundida con la política o con la moral); d) como ciencia abstracta o concreta (fundamentalmente o derivada, general o particular, etc.)³

Nosotros creemos que todas las definiciones de la Sociología pueden caber dentro de las cuatro únicas direcciones posibles de esta disciplina señaladas por Herbert Baldus y Emilio Willems:⁴

1. La Sociología es una filosofía social.
2. Es una Filosofía de la Historia.
3. Es una enciclopedia de las ciencias sociales.
4. Es una ciencia autónoma de la realidad social.

Entre las definiciones clasificables dentro del primer grupo, podemos citar como ejemplo, la del fundador de la Sociología, Augusto Comte: "Parte complementaria de la filosofía natural que se refiere al estudio positivo de todas las leyes fundamentales de los fenómenos sociales".

Corresponden al segundo grupo todas aquellas definiciones que le asignan a la Sociología, como objeto primordial, el estudio de la evolución social y que llevan implícita la idea del progreso cuyas leyes debe buscar y estudiar. El mismo Augusto Comte en otra parte de su Filosofía Positiva, refiriéndose a la Sociología dice que se "propone directamente explicar con la mayor precisión posible, el gran fenómeno del desenvolvimiento de la especie humana considerado en sus partes esenciales, es decir, descubrir por qué encadenamiento necesario de transformaciones sucesivas, el género humano partiendo de un estado apenas superior al de las sociedades de grandes monos, ha sido conducido gradualmente al punto en que se encuentra hoy en la Europa civilizada".

Herbert Spencer define la Sociología como "ciencia de la evolución superorgánica o social".

También como ejemplo de esta clase de definiciones puede citarse la de Gumpłowics, quien trata de establecer una clara distinción entre Filosofía de la Historia y Sociología; pero a pesar de ello, clasificamos su concepto de esta ciencia en el grupo de los que la consideran como una filosofía

3 SQUILLACE, F. *Diccionario de Sociología*. F. Granada y Cía. Barcelona.

4 BALDUS, Herbert y WILLEMS, Emilio. *Diccionario de Etnología e Sociología*. Companhia Editora Nacional. São Paulo. 1939.

de la historia porque según él corresponden a la Sociología “las cuestiones relativas a la regularidad en el curso de la historia política, así como al modo de desarrollo de las sociedades”.⁵

En cuanto a las definiciones que consideran a la Sociología como enciclopedia de las ciencias sociales, debe decirse que tal carácter se desprende de ellas aún cuando en algunas se trata de asignarle una cierta orientación filosófica. Así, De Greef dice que “La Sociología es la filosofía general de las ciencias sociales particulares”.

La definición de Henderson es acaso la más precisa de este grupo de definiciones, pues para él “La Sociología es el estudio que trata de coordinar los procesos y los resultados de las ciencias sociales especiales”.⁶

Todas estas definiciones, en nuestro concepto, deben rechazarse, unas porque confunden a la Sociología con la Filosofía y otras porque al asignarle una función enciclopédica la niegan como ciencia independiente con objeto propio. Esta posición nos llevaría a discutir un tema ajeno al que ahora nos ocupa. Nuestro estudio parte del presupuesto de la existencia de la Sociología y solamente nos interesa fijar sus fines y su contenido, aún cuando, como fácilmente se comprende, si se logra tal cosa, implícitamente se demuestra la posibilidad y la necesidad de la Sociología como ciencia autónoma.

Quienes consideran a la Sociología como ciencia independiente cuyo objeto es el estudio de la realidad social, la definen de diferentes maneras según la idea que tienen sobre la parte de esa realidad que forma su contenido.

Estas definiciones pueden clasificarse del siguiente modo:

a). Las que le asignan como finalidad el estudio de la sociedad y de los fenómenos sociales en general.

b). Los que la circunscriben al estudio de determinados fenómenos sociales.

c). Las que delimitan su campo de acción rigurosamente evitando toda confusión con cualquiera otra ciencia social y le señalan como objeto propio el estudio de un complejo de relaciones y de uniformidades sociales, claramente determinado.

5 GUMFLOWICS, Luis. *Compendio de Sociología*. Ed. La España Moderna. Madrid. Pág. 412.

6 SQUILLACE, Luis. *Los Problemas Constitucionales de la Sociología*. T. I. pp. 75 y siguientes.

Ejemplo de la primera clase de definiciones son las siguientes:

El autor cubano Eugenio Ma. de Ostos define la Sociología como “ciencia primaria abstracta inductiva, deductiva, que estudia las leyes naturales en que se funda el orden de la realidad social, o más brevemente, ciencia de la “sociedad”.⁷

F. Squillace dice que es la “ciencia abstracta general (y por ello fundamental, explicativa, analítica, formal, teórica-pura, inductiva) de la sociedad humana.”

Para Fouillee tiene por objeto “las condiciones y las leyes de los fenómenos sociales, la estructura y las funciones del cuerpo social”.

Esta clase de definiciones no es satisfactoria, por su vaguedad, pues la sociedad también es objeto de estudio de otras ciencias sociales como la economía, el derecho, etc., las que también buscan las leyes que rigen los fenómenos respectivos. En otras palabras, estas definiciones no logran establecer el objeto propio de la Sociología.

Entre las definiciones del segundo grupo, son de citarse las siguientes:

Asturaro afirma que la Sociología es la “ciencia de los hechos que implican entre sus elementos, una reciprocidad más o menos consciente de acción entre dos o más individuos”.⁸

Tönnies la define como ciencia de las asociaciones.⁹

Para Simmel “es la ciencia de las formas o modos, de asociación o bien la ciencia de las formas sociales abstracción hecha de su contenido”.

El sociólogo francés Carlos Bouglé dice que es “el estudio y clasificación de las formas sociales, su consecuencia y su causa”.

En los más recientes tratados o Introducciones de Sociología, se siguen estas mismas ideas. Así, los, autores norteamericanos Guillin & Guillin consideran que es, en su más amplio sentido: “el estudio de la interacción surgida de la asociación de los seres vivos”.¹⁰

Menzel limita la Sociología al “estudio de las formas sociales tal como éstas se presentan en la realidad”.¹¹

7 OSTOS, Eugenio M. de. *Tratado de Sociología*. Madrid. 1904. Pág. 65.

8 PANE, Ignacio A. *Apuntes de Sociología*.

9 TÖNNIES, Ferdinand. *Principios de Sociología*. Ed. Fondo de Cultura Económica. Pág. 21.

10 GUILLIN & GUILLIN. *An Introduction to Sociology*. Mac. Millan. New York, 1942. p. 3.

11 MENZEL, Adolfo. *Introducción a la Sociología*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.

Para Max Weber: “Debe entenderse por Sociología (en el sentido aquí aceptado de esta palabra empleada con tan diversos significados): una ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos.” Por acción debe entenderse una conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción *enlacen* a ella un *sentido* subjetivo. La “acción social” por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos, está referido a la conducta de *otros* orientándose por ésta en su desarrollo.¹²

Todas estas definiciones son el resultado de esfuerzos encaminados a delimitar el campo de la Sociología; pero unas veces se le restringe en demasía y otras no se logra el propósito. Concretar sus fines al estudio de las interrelaciones o interacciones humanas, equivale a dejar fuera de su alcance otros objetivos que le son propios y tampoco puede estimarse como exclusivo de la Sociología el estudio de las formas sociales porque como afirma certeramente P. Sorokin, ciencias como la Economía y el Derecho también las estudian, particularmente este último, pues los Códigos no son sino verdaderos catálogos de las formas jurídicas. Por otra parte, es imposible estudiar las formas sociales prescindiendo de su contenido.

“La verdad es, dice el ilustre maestro don Antonio Caso, que, al lado de las formas estudia la Sociología los factores de la evolución social, así como la relación que media entre los aspectos de la vida social y las fuerzas físicas y biológicas que constituyen el ambiente de las sociedades humanas.

“Los factores de la evolución social —agrega el mismo autor—, deben ser considerados, por el sociólogo, al lado de las formas de la convivencia humana. Una sociedad es un hecho cósmico que se refiere a cierto ambiente geográfico, lo propio que a las fuerzas biológicas, de la herencia, la raza y la población. El puro estudio formal, deja fuera del campo de la Sociología la consideración de estas fuerzas o factores, que modelan la vida social desde el comienzo de la evolución. Además, las mismas grandes formas de la vida social, los aspectos constantes de la cultura, como el lenguaje, la religión, el arte, la ciencia y las costumbres, en razón de su generalidad, su universalidad, actúan como factores de la vida social. ¿Por qué no habrían de ser consideradas, lógicamente, dentro del campo de la ciencia

12 WEBER, Max. *Economía y Sociedad*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, T. I.

social, estas fuerzas, concomitantes con el agregado humano y con él concurrentes?"¹³

Llegamos, así, al tercer grupo de las definiciones, que consideran a la Sociología como ciencia autónoma con objeto propio e inconfundible, constituido por un complejo de relaciones y de uniformidades sociales. En verdad, algunas, más que definiciones, son conceptos expuestos en forma sistemática; pero suficientemente claros para lograr una precisa configuración de la Sociología.

En nuestro concepto, Giddings se adelantó a los sociólogos modernos exponiendo una definición de la Sociología en este sentido: Dice que es "la descripción sistemática y explicación de la sociedad considerada como un todo. Es la ciencia general del fenómeno social. Tentativa de explicación del origen, desenvolvimiento, estructura y actividad de la sociedad por la acción de causas físicas, vitales y psíquicas que obran concertadamente en un proceso de evolución".¹⁴

Estas mismas ideas se hallan desarrolladas, con absoluta precisión, en el siguiente concepto de Sorokin: "la sociología parece ser el estudio, en primer lugar, de las relaciones y de las correlaciones entre las diversas clases de fenómenos sociales (correlaciones entre los fenómenos económicos y religiosos; entre la familia y la moral, entre lo jurídico y lo económico, entre la movilidad y la política, etc.), en segundo lugar, la correlación entre los fenómenos sociales y no sociales (geográficos, biológicos, etc.) en tercer lugar, el estudio de los caracteres generales comunes a todas las clases de fenómenos sociales."¹⁵

El sociólogo inglés Morris Ginsberg coincide con estos puntos de vista cuando señala como funciones esenciales de la sociología las siguientes:

1). "La Sociología, dice, intenta ofrecernos lo que pudo llamarse una morfología o clasificación de los tipos y formas de las relaciones sociales, especialmente de aquellos que se definen como instituciones y asociaciones.

2). "La Sociología busca determinar la relación existente entre las diferentes partes o factores de la vida social, por ejemplo, entre el factor

13 CASO, Antonio. *Sociología*. Ed. Polis. México, pp. 307 y 308.

14 GIDDINGS, F. E. *Principios de Sociología*. Ed. Albatros. Buenos Aires.

15 SOROKIN, P. A. *Les Théories Sociologiques Contemporaines*. Payot. París 1938. p. 551.

económico y el político, el moral y el religioso, el moral y el jurídico, el intelectual y los distintos elementos sociales.

3). “La Sociología se esfuerza por desentrañar las condiciones fundamentales del cambio y la estabilidad social. Ya que las relaciones sociales dependen verosimilmente de la naturaleza de los individuos y de sus relaciones a) entre sí, b) con la comunidad y c) con el medio externo, la sociología pretende pasar de sus generalizaciones empíricas preliminares a las leyes más últimas de la biología y la psicología y en lo posible a leyes sociológicas específicas, es decir, leyes *sui géneris* no reducibles a las que regulan la vida y la psique de los organismos individuales.

“Su propósito más amplio, agrega, persigue determinar la relación de los hechos sociales con la civilización considerada como un todo; y esto implica la necesidad de confrontar y poner en relación de conjunto los distintos resultados de la investigación social, cosa que no puede ser intentada por las ciencias especiales en cuanto tales”.¹⁶

Así ha llegado, la Sociología, en la actualidad, a la cabal determinación de su objeto y contenido como ciencia autónoma de la realidad social.

16 GINSBERG, Morris. *Manual de Sociología*. Ed. Losada. Buenos Aires. Págs. 18 y 19.